



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
ALCÁZAR DE SAN JUAN
Servicio de Personal**

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PERSONAL

Resultando que, con fecha 4 de noviembre de 2009, se dictó Resolución de esta Concejalía Delegada de Personal, por la que se aprobaban las listas definitivas de admitidos y excluidos, para la provisión como funcionario/a de dos plazas de Policía Local, por el sistema de oposición libre.

Resultando que, con fecha 6 de noviembre de 2009, se registra en este Ayuntamiento escrito de subsanación, de fecha 27 de octubre de 2009, remitido por ventanilla única desde la Delegación de servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de una de las solicitantes excluida en las listas provisionales.

Resultando que dicho escrito de subsanación se realizado dentro del plazo abierto para reclamaciones y subsanaciones a las listas provisionales de dicha convocatoria.

Por todo ello, esta Concejalía Delegada de Personal, haciendo uso de las facultades conferidas mediante delegación de Alcaldía-Presidentencia de fecha 18/06/2007; en ejercicio de las atribuciones que le otorga la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su art. 21, con esta fecha **DISPONE**:

PRIMERO.- Modificar la Resolución de fecha 4 de noviembre de 2009, en el sentido de incluir a la solicitante D^a Margarita Machín Jiménez, con DNI nº 04.212.284-H en el listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria **como Admitida.**

SEGUNDO.- Que se dé traslado de esta resolución al Sr. Presidente del Tribunal Calificador de las pruebas, Servicio de Personal, Sr. Concejel Delegado de Personal y Sra. Concejel de Régimen Interior y se proceda a su publicación en el Tablón de Anuncios y página Web de este Ayuntamiento.

Así lo manda y firma el Concejel Delegado de Personal, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día 09 de noviembre de 2009.

EL CONCEJAL DE PERSONAL

Ante mí
EL SECRETARIO

Fdo.: Ángel Parreno Lizcano

Fdo.: Jesús Lizano Almendros